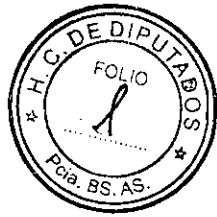




EXPTE. D

116

/09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

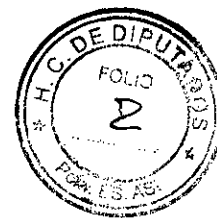
Declarar de Interés Legislativo las actividades desarrolladas por la **Asociación Asperger Argentina**, asociación civil sin fines de lucro, conformada mayoritariamente por familiares de enfermos afectados por el llamado Síndrome de Asperger, que con mucho amor, esfuerzo y desprendimiento, persiguen los siguientes objetivos:

- a) Propulsar la investigación en todos los campos (médico, educativo y farmacológico)
- b) Generar acciones de difusión y capacitación que permitan que profesionales de todas las áreas adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para su correcto diagnóstico y adecuado tratamiento.
- c) Trabajar junto a las familias para que puedan transitar todos y cada uno de los momentos con esperanza, sabiendo que no están solos y que hay un camino recorrido por otros que les permite referenciar sus propias experiencias.
- d) Lograr la plena inserción social (escolar, laboral) de los afectados.

RICARDO EMIL COROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación Asperger Argentina es una Asociación Civil sin fines de lucro, conformada en noviembre del año 2003 por un grupo de padres de chicos afectados con el Síndrome, que es un trastorno del desarrollo de base neurológica. Quienes están afectados por este síndrome son personas que presentan dificultades en el área de interacción social, es decir, no tienen las habilidades necesarias para entablar amistades. Los síntomas suelen aparecer entre los 2/3 años de edad y se presentan en mayor proporción en varones que en mujeres.

A pesar de estar incluido en el DSM IV (Manual diagnóstico y estadístico sobre trastornos mentales) desde el año 1994, es un trastorno aún desconocido entre la población en general e incluso entre una gran parte de los profesionales que ejercen su labor en el campo de la salud mental o en el educativo.

Las características más salientes de este Síndrome –denominado de Asperger gracias a las investigaciones del pediatra Vienés Hans Asperger publicadas en 1944- son dificultades en la comunicación no verbal, expresión verbal peculiar, adaptación social pobre, intelectualización del afecto, torpeza motriz y problemas de conducta. Afecta a de 3 a 7 por cada 1000 personas.

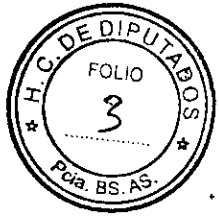
La mayoría de las personas que padecen este trastorno no tiene un grupo social de pertenencia y esto afecta al núcleo familiar, ya que los chicos se excluyen y a consecuencia de ello la familia también se ve empujada a la autoexclusión, resultando de todo ello una vida social pobre.

La mayoría de los niños que deben convivir con este problema no son solitarios por elección sino porque sus limitaciones peculiares les impiden ajustarse a las demandas sociales e interpersonales. Ya en su adolescencia puede existir una tendencia al desánimo y al negativismo como resultado de la conciencia, cada vez mayor, de su incapacidad social y de sus fracasos para hacer o mantener relaciones interpersonales.

En muchos casos, la consecuencia de su pobre interacción social, ha sido un empeoramiento emocional y conductual en el proceso de adaptación al entorno escolar.

Por tener esta Asociación alcance nacional y debido al reconocimiento obtenido por la contención aportada y la calidad de la información suministrada, se ha convertido en permanente fuente de derivación y consulta por parte de profesionales de la Educación y la Salud. El proyecto que llevan a cabo pretende satisfacer una demanda social no del todo cubierta por los respectivos organismos de educación y salud.

Creemos que la labor de esta Asociación es primordial en la atención y tratamiento de los afectados por esta enfermedad, pero es aún más importante en su labor en la difusión y conocimiento de su existencia, frente a las conductas dubitativas de los profesionales de la salud y de educación, que precisamente por falta de información, actúan recurrentemente con graves fallas en las terapias que se indican, situación que en algunos casos hace que se persiste en el error, por la propia ignorancia de los padres de los niños afectados por este mal, que de este modo se ven privados de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

afrontar el camino de superación probado científicamente, y peor aún quedan envueltos en una situación de culpa por entender, que su propia conducta ha generado esta consecuencia.

El trabajo tenaz y persistente de esta Asociación permite que se amplíen y se generen nuevos grupos de pertenencia, encontrando así los chicos un espacio donde hacerse amigos, intercambiar experiencias y adquirir las herramientas sociales indispensables para la adecuada inserción social de los afectados permitiéndoles alcanzar un desarrollo independiente.

Para una mayor ilustración, acompañó el proyecto de esta Asociación, con la organización de talleres y cursos para el año 2009-

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto positivo la aprobación de este proyecto.


RICARDO ENRIQUE GOROSTIZA
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.